

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Junta de Coordinación Política

"2020 Año de Leona Vicario, Benemerita Madre de la Patria"

REVISADO
17 ENE 2020

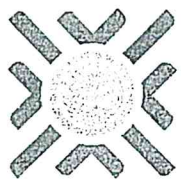
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SUSTITUYE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS; AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES Y A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 48 la fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 60 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, presentamos a la consideración del Pleno el Acuerdo Parlamentario por el que la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado propone la sustitución del Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios; al Presidente de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y a la Presidenta de la Comisión Permanente de Turismo con base en los siguientes

CONSIDERANDOS

- 1.- En términos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Poder Legislativo se ejerce por el Congreso del Estado, y estará integrado por diputados que serán electos cada tres años por los ciudadanos oaxaqueños, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo.
- 2.- Que en fecha 13 de noviembre del año 2018 la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado quedó constitucionalmente instalada y el día 15 de noviembre celebró sesión solemne para declarar abierto el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Legal.
- 3.- Que el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que para la tramitación de los asuntos se nombrarán comisiones cuyo objetivo principal será la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, a fin de contribuir al cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constitucionales y legales del Congreso.
- 4.- En Sesión Ordinaria de fecha 28 de noviembre del 2018, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, se aprobó por el Pleno la integración de las Comisiones Permanentes.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Junta de Coordinación Política

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

5.- Con fundamento en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 21 y 22 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en Sesión Ordinaria correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de fecha 20 de noviembre del 2019, se procedió a realizar la elección de los integrantes de la Mesa Directiva para el segundo año legislativo, siendo nombrado el Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez como Presidente de la Mesa Directiva.

6.- Que el artículo 22 párrafo quinto del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca señala que el Presidente de la Mesa Directiva no puede ser designado de manera simultánea para ningún otro cargo dentro de la Legislatura.

7.- Que el artículo 28 del mismo Reglamento Interior establece que los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y el Presidente de la Mesa Directiva durante el ejercicio a su cargo, estarán impedidos para presidir cualquier comisión; si es el caso, deberá separarse en aquellas en que actúe.

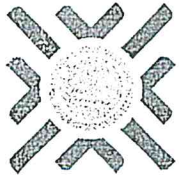
8.- Con fundamento en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en fecha 01 de Diciembre de 2019, fue ingresada la solicitud en la que la C. Magda Isabel Rendón Tirado presentó su licencia para separarse del Cargo como Diputada Plurinominal, siendo autorizado por el Pleno el día 03 de Diciembre de 2019.

9.- En atención al artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedió a llamar a la suplente C. Maritza Escarlet Vásquez Guerra para ocupar el Cargo de Diputada bajo el principio de representación proporcional, siendo en la misma Sesión Ordinaria de fecha 03 de Diciembre de 2019, que el Presidente de la Mesa Directiva le procedió a tomar la protesta de ley correspondiente en los mismos términos que a los Diputados propietarios.

Por lo anteriormente expuesto las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política sometemos a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Congreso del Estado designa al Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García como Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para quedar de la siguiente manera:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Junta de Coordinación Política

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

XV. GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS
1.- ARSENIO LORENZO MEJIA GARCÍA (PES)
2.- EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR (MORENA)
3.- VICTORIA CRUZ VILLAR (PVEM)
4.- SAÚL CRUZ JIMÉNEZ (PT)
5.- ELISA ZEPEDA LAGUNAS (MORENA)

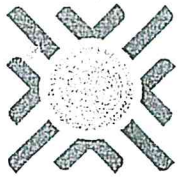
SEGUNDO. El Congreso del Estado designa a la Diputada Inés Leal Peláez como Presidenta de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, para quedar de la siguiente manera:

XIV. FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES
1.- INÉS LEAL PELÁEZ (MORENA)
2.- GRISELDA SOSA VÁSQUEZ (MORENA)
3.- GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ (PRI)
4.- AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO (PVEM)
5.- ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ (MORENA)

TERCERO. El Congreso del Estado designa a la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra como Presidenta de la Comisión Permanente de Turismo, para quedar de la siguiente manera:

XXX. TURISMO
1.- MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA (PRI)
2.- INÉS LEAL PELÁEZ (MORENA)
3.- VICTORIA CRUZ VILLAR (PVEM)
4.- LUIS ALFONSO SILVA ROMO (MORENA)
5.- ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO (MI)

Recinto Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 07 de Enero de 2020.




EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO


LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA


Junta de Coordinación Política

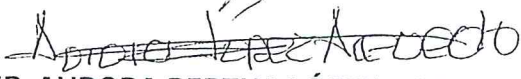
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

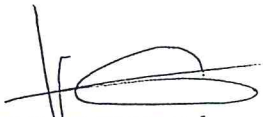
A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO


DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO MORENA


DIP. ALEJANDRO ÁVILES ÁLVAREZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL


DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO


DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO


DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOCIAL.


DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
MUJERES INDEPENDIENTES

Hoja de firmas que forma parte del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado por el que se sustituye al Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios; al Presidente de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; así como a la Presidenta de la Comisión Permanente de Turismo, de fecha 07 de Enero de 2020.